



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 2017.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1962/2016, hasta el 5 de julio del corriente año -en los términos de la Resolución N° 1279/79-, referente a la adscripción del jefe de despacho de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, arquitecto Sergio Horacio Maurizio, a la Dirección General de Infraestructura Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

②
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION